



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Hoy nueve (09) de Agosto de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CSJTOR19-172 de 06 de Agosto de 2019, por el cual se resuelven los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos contra de la Resolución No. CSJTOR19-110 del 17 de mayo de 2019, que público los resultados de las pruebas de conocimiento, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJTOO17-457 del 04 de Octubre de 2017. La Resolución se fija en la Secretaría de en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/recursos.

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Vicepresidenta



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4